La Enseñanza en Blanca



2012 – Ángel Ríos Martínez


safecreative
1211042627042
INFO ABOUT RIGHTS

La Enseñanza en Blanca

(Apuntes para la historia del Grupo Escolar y la Enseñanza)

A estas alturas, ya en el siglo XXI, en que nuestro municipio dispone de un Instituto de ESO y Bachiller: IES *"Valle del Segura"*; un Colegio Concertado, *"La Milagrosa"*; dos CEIP, *"Antonio Molina González"* y *"Virgen del Pilar"*; este último en el barrio de La Estación; vamos a reconstruir el inicio de la vida del Grupo Escolar y enseñanza en nuestro municipio en este período, así como algunos datos curiosos en relación con el tema.

En un primer término hemos de situar la enseñanza diseminada, desarrollándose en casas de alquiler, en la que se montaba una unidad escolar; uno de estos sitios fue lo que en época anterior era la posada y que estaba situada en la calle Nueva (hoy calle José Antonio).

Ante esta situación, en la sesión supletoria de **14 de junio de 1920**, siendo alcalde D. José Yuste Costa, el concejal D. Jesús Molina Fernández presentó la proposición de las **"Escuelas Graduadas"**, para dar nueva orientación a la enseñanza, conforme a los preceptos de la nueva pedagogía. Después de una detenida y razonada discusión se votó dicha proposición, resultando 6 votos a favor y 3 en contra, por lo que se acordó la formación de un presupuesto extraordinario en cantidad suficiente para abonar el 50% del total de las obras, que será con lo que contribuirá el Ayuntamiento.

En esta época, los escolares blanqueños conmemoraban varios actos, entre ellos la Fiesta del Árbol o el Baño de la Cruz. En relación con la primera hay algún texto ya que la prensa se hizo eco del acontecimiento.

El diario **La Verdad**, fecha **8 de febrero de 1922**, su página 3, publicaba:

EN BLANCA

Fiesta del Árbol

Con gran animación se ha llevado a feliz término la Fiesta del Árbol en el campo de San Roque.

Asistieron los niños de las escuelas con sus respectivos profesores y los señores sacerdotes.

D. Emilio Fernández Molina, alcalde presidente fue el alma de la fiesta como vulgarmente se dice.

Terminado el acto, el Sr. Fernández Molina obsequió a los niños con una suculenta merienda.

En los automóviles de su propiedad fueron trasladados los niños al pueblo.

Recibió muchas felicitaciones por el éxito de esta fiesta.

El Tiempo, de fecha **15 de agosto de 1922**, número extraordinario dedicado a Blanca, en los proyectos a realizar por el alcalde D. Emilio Fernández Molina figura:

. Lo primero que hay en cartera es la dotación de aguas al pueblo con la instalación de tres fuentes para el uso del vecindario.

. Después se proponen acometer la construcción de un grupo escolar y la construcción de caminos vecinales que piensan incluir en el primer Concurso que se celebre.

En Información general de Blanca, publicaba:

Existen cuatro escuelas, dos de niños y dos de niñas.

Son los maestros don Genaro Lledó Ruiz y don Manuel Soler Brotons; y las maestras doña Vicenta Rodríguez y doña Carmen Laureano.

Asisten a dichos centros de enseñanza más niños de los que marca la Ley y por ello es preciso la construcción de un centro escolar mixto.

En esa misma fecha, firmado por Manuel Soler Brotons, fecha 29 de abril, también publicaba: **El problema de la Enseñanza en Blanca**.

Mucho tiene que desear Blanca en cuanto a locales escuelas se refiere. Otros pueblos de menor importancia, han conseguido graduar sus escuelas y dotarlas de material científico, pero Blanca o no sabe pedir, o no sabe lo que por derecho le corresponde, en cuanto a escuelas y maestros.

En cambio, Blanca, celebró no hace mucho la simpática "Fiesta del Árbol", plantando más de trescientos arbolitos, junto a la ermita de San Roque. El dignísimo Ayuntamiento blanqueño, obsequió, con una suculenta paella, pasteles y frutas, a todos los niños, que fueron la alegría de la Fiesta, cantando el hermoso himno, cuya letra y música se debe al ilustrado compositor blanqueño José Yuste.

Blanca sabe que ejercitándose en estos actos, de caridad para con sus semejantes y de protección para con los animales y plantas, realiza todo un problema de progreso, de educación social, porque desenvolviendo constantemente los sentimientos religiosos del niño, éste, será el día de mañana un buen padre de familia, un ciudadano honrado, laborioso e instruido que contribuirá infaliblemente al engrandecimiento de su pueblo.

También sus Maestros realizan en silencio su labor pedagógica, sin locales adecuados, sin material moderno, y con la pena de no poder admitir en sus Escuelas a todos los niños del Censo escolar, porque estos pasan de quinientos, y los locales no son capaces ni siquiera para la mitad.

Los blanqueños no pueden ni deben consentir, de ningún modo, que sus hijos vaguen por las calles, por falta de local-escuela. No podían renunciar a la educación de algunos de sus hijos, y el deseo de aumentar el número de maestros, le llevó hasta el punto de elaborar un presupuesto extraordinario, que no tuvo efecto, porque al cambiar por entonces de Ministro de Instrucción pública, cambió también el anticuado modo de subvenciones a los Ayuntamientos en la construcción de locales-escuelas.

Hoy solo satisface a los blanqueños saber que su nuevo alcalde don Emilio Fernández, ha determinado construir un grupo escolar, porque sabe que tenemos derecho, como otros pueblos, a que todos sus hijos reciban el pan de la inteligencia en este segundo Templo de Dios: la Escuela.

Ya veremos si el señor Fernández es más afortunado que su antecesor y consigue de sus diputados lo que tanta falta nos hace.

En la supletoria de **3 de septiembre de 1923** se acordó solicitar al Sr. Gobernador Civil y al Jefe de la Sección de 1ª Enseñanza la necesidad de la creación de nueve escuelas con el fin de evitar el analfabetismo.

En la ordinaria de **21 de julio de 1927** se aprueba el acuerdo de la Permanente de 22 de mayo por la que se ofrece el 20% para la construcción de Escuelas en los pagos de Estación férrea, Bayna y Buila y sus anejos.

En la ordinaria de **7 de diciembre de 1931** se acuerda abonar la partida de 160 pesetas a D. Federico Ginés por el material fijo para las Escuelas de Nueva Creación y a D. Ricardo Ruiz Molina 15´80 pesetas por el material móvil para la Escuela del Campo.

En la supletoria de **10 de febrero de 1932** se da cuenta del importe de lo invertido en la instalación de la Escuela del Campo: material fijo y móvil. 2.037´75 pesetas; arreglo del local, 1.262´25 pesetas; lo que hace un total de 3.300 pesetas.

En la ordinaria de 7 de noviembre se acordó solicitar al Sr. Ministro de Instrucción Pública la concesión de cinco mil pesetas para establecer en las escuelas nacionales de Primera Enseñanza de esta villa las Cartillas Escolares.

En la supletoria de 1 de marzo de 1933 se da cuenta de que se conceden 3.000 pesetas para este fin.

En la supletoria de **25 de enero de 1933** se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente, D. Luis Yelo Molina, para que firme la escritura de compra del terreno para la construcción del grupo escolar de los Sres. herederos de D. Joaquín del Portillo y del Portillo.

En la ordinaria de 30 de enero de 1933 se acuerda, por unanimidad, crear una biblioteca de carácter popular municipal y la adquisición de un

lote de libros por valor de 960´25 pesetas, pagaderas a plazos de 60 pesetas trimestrales, reconociéndose el crédito hasta la extinción de la citada cantidad.

En la extraordinaria de 15 de marzo se acordó solicitar un préstamo de veinte mil pesetas a la caja Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión en Murcia para la adquisición del solar donde se ha de edificar el grupo escolar. El interés es del 5% anual, para reintegrar en cinco años. Se ofrece como garantía de cumplimiento de pago la Lámina de Propios del Ayuntamiento de inscripción nominativa de la deuda perpetua de su capital nominado de cuarenta y siete mil setecientas treinta y dos pesetas noventa y dos céntimos con una renta anual de mil quinientas veintisiete pesetas cuarenta y cinco céntimos, ofertando además la renta de la mencionada Lámina, obteniendo del Ministerio de Hacienda la autorización necesaria a que se refiere el Decreto de 10 de diciembre de 1931.

En la sesión de 5 de mayo se da lectura a una comunicación de la Inspección de 1ª Enseñanza de la provincia en la que se indica la creación provisional de una escuela mixta en el pago de los Casones, y que en el plazo de dos meses se facilite local y material para su funcionamiento.

También se da cuenta de haberse cobrado las tres mil pesetas que el Ministerio de Instrucción Pública concedió al Ayuntamiento para la Cartilla Escolar.

En la supletoria de **20 de diciembre de 1935**, por la Presidencia se manifestó que, como ya saben los concejales, la Sra. viuda de D. Joaquín del Portillo, ha accedido a que la parcela de terreno de su huerto que linda con la carretera y con la calle de Pablo Iglesias, sea para este Ayuntamiento, donde ha de construirse el Grupo Escolar, mejora de necesidad inmediata y así lo desea el pueblo. El alcalde era D. Emilio Trigueros.

La Corporación acordó que se instruya el correspondiente expediente de presupuesto extraordinario para hacer frente a la compra del solar y a la parte que el Ayuntamiento ha de aportar para la construcción del Grupo Escolar y que se encargue de confeccionar el proyecto presupuestario y plano el arquitecto de Madrid D. Francisco Roca.

Unos días más tarde, el 27, se dio cuenta de haberse presentado el Proyecto, Presupuesto y Memoria para la construcción del Grupo Escolar por el citado arquitecto, que incluía 8 secciones: 4 de niños, 3 de niñas y 1 de párvulos.

En la supletoria de **24 de enero de 1936** se acordó construir por cuenta del municipio el Grupo Escolar de 8 secciones (4 de niños, 3 de niñas y 1 de párvulos) y 8 dependencias, computables por grados que se

especifican en la memoria y planos, así como solicitar del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la cantidad de ciento noventa y dos mil pesetas.

En la supletoria de 22 de abril se dio lectura a un escrito de los vecinos del campo y pago de Hoya de San Roque de que solicitan la creación de una escuela mixta.

En la sesión supletoria de 20 de mayo de 1936, la Presidencia manifestó, según informe del ingeniero de Obras Públicas, que la carretera de circunvalación había sido aprobada. También que en la Gaceta de Madrid del día 16 del mes actual aparece la aprobación del expediente del grupo escolar de la villa con una subvención de ciento noventa y dos mil pesetas.

El **16 de septiembre de 1939**, siendo alcalde D. Emilio Fernández Parra, se aprobó la construcción del Grupo Escolar. En 1941, en la visita que éste realizó a Madrid, le dijeron que había que hacer unas gestiones con el arquitecto antes del proyecto y, una vez se solventen estas con éxito, le dieron palabra solemne, en el Ministerio de Educación Nacional, de que sería despachado favorablemente una vez que el repetido proyecto es anterior al año 1936.

Pero el tiempo pasaba y nada de nada y así, en la supletoria de **18 de diciembre de 1943**, por la Presidencia se propuso que vista la necesidad de llevar a cabo la construcción del Grupo Escolar que tan necesario es en esta villa por cuanto existen infinidad de niños que por falta de local no pueden asistir a las clase, se trasladen a Madrid el gestor D. Alfredo Trigueros Candel acompañado del Maestro Nacional D. Emilio Molina Gal con el fin de que gestionasen en el Ministerio de Educación Nacional la construcción del citado Grupo, al igual de las subvenciones precisas para las construcciones escolares que se proyectan para los pagos de Bayna, Casones, Callejones, Perines, San José, San Joy y Campillo y que los gastos que este viaje ocasione se abonen al capítulo de Imprevistos.

Fue aceptada la propuesta por unanimidad.

Como se desprende, la enseñanza era muy deficitaria y siguió así, avanzando su mejora poco a poco hasta que se vio la posibilidad de llevar a efecto la construcción de un Grupo Escolar.

Siendo alcalde don Antonio Laorden Fernández, en la sesión supletoria de **18 de junio de 1945**, *la Presidencia expone que habiendo sido concedida por la Junta Interministerial del Paro la cantidad de cien mil pesetas, con fecha 28 de febrero último, en virtud a la instancia presentada en 25 de enero de 1944, y con objeto de poder resolver el problema de escasez de escuelas, al mismo tiempo que aminorar el paro*

obrero existente en esta localidad, convenía activar las gestiones para adquisición del solar donde había de edificarse el Grupo Escolar, a la par que confeccionar el oportuno presupuesto extraordinario a la base de las subvenciones concedidas por el Ministerio de Instrucción Pública en 6 de mayo de 1937 y la citada de la Junta del Paro, además de habilitación de la cantidad que falte con cargo al superávit del Presupuesto liquidado de 1944 y con la Prestación Personal que dadas las condiciones de escasez de hierro y las disposiciones dictadas últimamente que prohíben y limitan el empleo del citado metal en las construcciones de este tipo, sería necesario que se gestionase cerca del arquitecto escolar de esta zona, D. Miguel Fisac Verna, residente en Madrid, la modificación del proyecto que existe adaptándolo a las condiciones de construcción exigidas actualmente.

Por la gestora, a la vista de esta exposición se acuerda:

1º. Que por conducto del letrado asesor D. Emilio Rubio Molina se conmine a los Sres. Herederos de D. Joaquín del Portillo y Portillo para que con toda rapidez eleve a Escritura Pública el compromiso de venta que con esta Corporación tiene contraído.

2º. Autorizar al Sr. Alcalde para que en unión de un técnico en construcción, a ser posible afecto a algún Servicio Provincial, se traslade a Madrid y realice las gestiones necesarias cerca del Arquitecto Escolar de esta zona para que se autoricen las modificaciones necesarias en l Proyecto del Grupo Escolar y para que por otro arquitecto se elabore el Proyecto y Presupuesto modificado que sirva de base a la subasta.

3º. Que se confeccionen una vez resuelta satisfactoriamente los anteriores acuerdos el oportuno Presupuesto Extraordinario con los recursos expuestos por la Presidencia elevándolo rápidamente a la Superioridad para su aprobación definitiva.

Debió ir la gestión por buen camino ya que en la sesión supletoria de 17 de julio del mismo año se informó de la compra del solar:

. 15.086,90 pesetas se entregaron en depósito (de las arcas municipales) y las

. 4.913,10 pesetas restantes del capítulo 11, artículo 2º del Presupuesto, hasta completar el importe total de 20.000 pesetas.

En la sesión ordinaria de **16 de octubre de 1946**, presidida por el alcalde en funciones D. Francisco Núñez Núñez, visto el expediente que se tramita en esta Corporación para contratar en pública subasta la construcción de un Grupo Escolar y de conformidad con el Decreto del Sr. Alcalde del día 3 del actual, se acuerda designar a los gestores D. Alfredo Trigueros Candel y D. Luis Martínez Molina para que en representación de esta Gestora concurran al acto de la referida subasta.

En la supletoria de **2 de noviembre de 1946** se adjudica a D. Fernando Fernández Molina, vecino de esta villa, domiciliado en calle del Teatro, como autor de la proposición número dos, quien efectuará las referidas obras en la forma y plazo consignado en este expediente, por la cantidad de 414.190,20 pesetas, que supone una baja del 0,05% del presupuesto de contrata; que se notifique al mismo este acuerdo y que a la vez se le requiera para que en el término de 10 días presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva y cumpla además con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento del 2 de julio de 1924 de obras y servicios municipales. También se autoriza al alcalde para verificar el cobro en la Delegación de Hacienda de esta provincia de la cantidad de 98.000 pesetas procedente de la subvención concedida por la Junta Nacional del Paro del Ministerio de Trabajo con destino a las obras de construcción del Grupo Escolar, con el 2% de descuento para los Fondos de Inspección (O. M. de 30 de noviembre de 1935).



Las obras comenzaron inmediatamente y así, el **16 de enero de 1947**, tras examinar con detenimiento la certificación número 1 de las obras ejecutadas en el mes de diciembre último, expedido por el Arquitecto Director de las mismas D. Pedro Cerdán Fuentes, se aprobó el pago con cargo al Presupuesto Extraordinario y que ascendía a 31.722,80 pesetas. El 17 de febrero se presentó la certificación número 2, correspondiente a los trabajos de enero, que ascendió a 19.812,23 pesetas.

El constructor D. Fernando Fernández Molina presentó a finales de febrero un escrito en que solicitaba el reconocimiento del derecho de revisión de precios del Presupuesto de las obras dada la subida de precios

de materiales y mano de obra, pero en sesión ordinaria de primeros de marzo le fue desestimada.

En la citada sesión de primeros de marzo de 1947, el gestor D. Alfredo Trigueros Candel expuso a la Corporación *la necesidad de reparar el olvido en que esta villa ha tenido hasta ahora a uno de sus hijos predilectos: El Maestro D. Antonio Molina González, que enalteció grandemente el nombre de un pueblo mediante el trabajo y el estudio.*

Ninguna ocasión como esta, dice el Sr. Trigueros, para que Blanca rinda justo y merecido tributo de homenaje a este preclaro hijo que tanto la enalteció. Se halla en construcción un Grupo Escolar que en le provenir será centro de cultura e instrucción de la juventud blanqueña y nada más natural y lógico que lleve por título el de d. Antonio Molina González, cuya biografía es la siguiente: Nació el 11 de septiembre de 1850. Murió el 4 de septiembre de 1919. Título de Maestro Superior.

Fue nombrado Maestro de la escuela número 1 de Blanca el 28 de noviembre de 1869, ganada por oposición y que la desempeñó desde la citada fecha hasta su muerte: 50 años, tiene recibidos durante su actuación múltiples comunicaciones laudatorias y votos de gracia.

Ha sido escritor en verso y prosa tanto en la prensa de la Capital como en la de Madrid. Dado conferencias notables en teatro y círculos como la que dio en el Círculo de Obras Católicas de Murcia de la que se ocupó mucho la prensa encomiásticamente.

Ha obtenido menciones honoríficas y premios en certámenes literarios como “El lirio de plata”, *que es la más alta distinción de la Academia Bibliográfica Mariana Española.*

Tiene publicados un sin número de artículos y un libro en verso titulado “Consejos” *y otro titulado* “Fábulas y Cuentos” *en verso castellano y variedad de metro, que fue declarado obra de texto en la Escuela de Primera Enseñanza por la Comisión especial del Consejo de Instrucción Pública y publicado en R. O. del Ministerio de Fomento de 4 de febrero de 1892, publicado en la Gaceta Oficial folio 533, número 50 correspondiente al día 19 del mes y año citado. Está en posesión de la Cruz de Alfonso XII, libre de gastos para la que fue propuesto por los Sres. Inspectores de Primera Enseñanza D. Francisco Sánchez y Sánchez y D. Ezequiel Cazañas Ruiz en 11 de mayo de 1903, y por este Ayuntamiento de Blanca en sesión de 13 de mayo de mismo año de 1903.*

Por unanimidad se acordó solicitar al Ministerio de Educación Nacional que le Grupo Escolar que se construye titule de D. Antonio Molina González y agradecer al Sr. Trigueros Candel su interés e iniciativa en esta obra de justicia.

El constructor D. Fernando Fernández Molina, expedidos por el Arquitecto Director de las obras D. Pedro Cerdán Fuentes, iba enviando mes a mes las certificaciones de lo realizado y así la número 3, de febrero de 1947, ascendió a 22.640,69 pesetas; la número 4, de marzo, a 64.898,56 pesetas; la número 5 de abril, a 79.877,54 pesetas; siguiendo sucesivamente hasta su finalización.

Nuevamente, en **mayo de 1947**, presentó el constructor solicitud de modificación del Presupuesto ya que los precios habían variado después del Contrato (materiales, salarios…) y tuvo suerte, esta vez si se le estimó ya que en la sesión ordinaria de 16 de octubre del citado año se reformó el Presupuesto con un aumento de 91.936,40 pesetas, teniendo en cuenta para ello el informe de precios que facilitó el Arquitecto.



En **17 de marzo de 1948** se acuerda solicitar al Ministerio de Educación Nacional-Director General de Enseñanza Primaria el material escolar y mobiliario para 5 secciones y servicios.

No iba a ser todo un camino de rosas y así, debido a las inclemencias del tiempo, la Corporación se ocupó del estado en que se encuentra el Grupo Escolar como consecuencia del derribo de tabiques, rotura de cristales, hundimiento de piso y tejado en parte, ocasionados por el ciclón y temporal de lluvia de los días 21 y 22 de octubre último; tras considerar que el edifico todavía no ha sido oficialmente entregado al Ayuntamiento,

se acordó por unanimidad recurrir al contratista D. Fernando Fernández Molina, para que reconstruya los desperfectos generales dentro de la mayor brevedad.



En la parte que, por no afectar al contratista de la obra, corresponde al Ayuntamiento, la Corporación acuerda, también por unanimidad, que se realicen las obras necesarias hasta la completa terminación de las precisas para la puesta en servicio del Grupo Escolar; las obras que por su específico carácter de urgencia se receptarán de esta formalidad en cuento a contratación, efectuándose por Administración con cargo al capítulo 11, artículo 1º, partida 63 del vigente Presupuesto, comprendiéndose entre las mismas la de vallado, muro de contención y complemento de obras interiores.

En la sesión extraordinaria de **14 de octubre de 1949**, seguía siendo alcalde D. Antonio Laorden Fernández, por unanimidad se acordó:

1º. Que con cargo a la partida 59, artículo 1º, capítulo 10 del Presupuesto ordinario, se ingrese en el Presupuesto Extraordinario la cantidad de

94.752 pesetas como importe de la 2ª mitad de la subvención concedida por el Estado para la obra. El fin de ello es surtir el arquitecto de obligaciones que se hallan pendientes de aquel Presupuesto, dada la tardanza del Estado en abonar el importe total de la subvención, no obstante la terminación de las obras de su proyecto.

2º. Que con cargo a la partida 1ª, artículo 4º del capítulo 2º del referido Presupuesto Extraordinario de las Escuelas, se pague la cantidad de 109.791,40 pesetas como importe de lo satisfecho al contratista D. Fernando Fernández Molina por las obras ejecutadas durante los meses de noviembre y diciembre de 1947 y enero y septiembre de 1948, en la construcción del Grupo Escolar, según se desprende de las certificaciones números 11, 12, 13 y 14 del Arquitecto Director de la obra D. Pedro Cerdán Fuentes.

3º. Que con cargo a la partida 2ª, artículo 4º, capítulo 2º del mismo Presupuesto Extraordinario, se pague al Secretario Interventor la cantidad de 5.539,82 pesetas por sus servicios en el desarrollo del indicado Presupuesto y obra que comprende.

De lo anterior se desprende que en **octubre de 1949** ya estaba terminada la construcción el Grupo Escolar.



En la sesión ordinaria de 10 de julio de 1950, presidida por el primer teniente de alcalde D. Emilio Fernández Parra, se nombra al primer

conserje-vigilante del Grupo Escolar: Antonio Sánchez Molina, con un jornal de 9,20 pesetas diarias.

También se acuerda la puesta en funcionamiento del citado Grupo Escolar:

1º. Que tan pronto comiencen las vacaciones de verano las Escuelas de niños y niñas, se traslade todo el material al nuevo Grupo Escolar en el que habrá de comenzar las clases el próximo curso.

2º. Que por la Presidencia se haga las gestiones oportunas para proporcionar local adecuado a la Escuela recientemente creada en los Casones.

3º. Que con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto Extraordinario respectivo se proceda a la reparación y conservación de todo el material que existe actualmente en las Escuelas de Primera Enseñanza, con cuyo material y el que sea necesario adquirir para una completa dotación, a juicio de la Inspección de Primera Enseñanza, se hará una decente instalación de las Escuelas que han de funcionar en el Grupo Escolar y las cuales para inmediato funcionamiento en dicho Grupo y en los Casones.

4º. Que tan pronto se desalojen los locales, se entreguen las llaves a sus dueños para dar por terminado el contrato con ellos.

De acuerdo con lo citado anteriormente, siendo alcalde D. Julio Molina Núñez, el 18 de agosto de 1950 se acordó realizar el siguiente pedido de material, a Industrias de Mendoza, de Vitoria:

. 60 mesas de tablero horizontal de tamaños adecuados a las edades

. 4 plazas con sillas

. 16 sillas de tamaño adultos

. 8 mesas para Profesores

. 2 tresillos

. 2 mesitas de centro

. 20 sillas para la sala de profesores

. 2 mesas de Profesor

El primer curso que se efectuó en el flamante Grupo Escolar fue el de 1950-1951.

En la sesión ordinaria de 10 de septiembre del mismo año se nombró a la que sería la primera limpiadora: Carmen Cano Molina.

Pronto se vio que la lucha contra la analfabetización era de imperiosa necesidad y, en la sesión ordinaria de 10 de noviembre, se puso en marcha

la misma, en clases nocturnas, gratificando al profesorado encargado con 600 pesetas mensuales.

Terminado sin incidentes este primer curso en el Grupo Escolar era necesario llevar a cabo su inauguración oficial y para ello, en la sesión extraordinaria de 10 de julio de 1951, presidida por el alcalde D. Julio Molina Núñez, se acuerda *que se realice el 18 de julio y que se le ponga el nombre de "Antonio Molina González" en homenaje a su memoria, como hijo amante de esta villa que consagró durante más de 48 años sus actividades, afanes y desvelos a la enseñanza primaria, creando un buen número de jóvenes generaciones para Dios, la Patria y la cultura, pues estos fueron los horizontes a que encaminó con cariño, tesón y constancia inigualables a la niñez y adolescencia que tuvo a su cargo; extremos de que dan fe los numerosos hijos de este pueblo, que les cupo la honra de tener por Maestro y director a tan excelsa persona*. También se acordó inaugurar la nueva Casa Consistorial.



Se invitará al acto a sus hijos D. Gonzalo Molina Cánovas, médico titular de este Ayuntamiento, y D. Eulalio, abogado y funcionario de C. H. S.; a sus nietos D. Cesáreo Molina Caballero, oficial del Ayuntamiento, y D. José Molina Caballero, médico forense y del Cuerpo de Directores de Establecimientos Balnearios; y demás familiares.

Y llegó el **18 de julio de 1951**, día de las inauguraciones.

La Corporación se reunió a las 18 horas, estaba al completo:

Alcalde: D. Julio Molina Núñez

Primer Teniente de Alcalde: D. Emilio Fernández Parra

Segundo Teniente de Alcalde: D. Francisco Núñez Núñez

Concejales: D. Antonio Ruiz Molina

D. Fernando Núñez Asensio

D. Cayetano Molina Núñez

D. Jesús Cano Candel

D. Pedro Marín Oñate

D. Cesáreo Molina Cano

D. Luis Molina Martínez

Secretario: D. Máximo Hernández Ríos



A las 20 horas llegó el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento D. Cristóbal Gracia Martínez, acompañado del Presidente de la Excma. Diputación provincial D. Agustín Virgili Quintanilla; Delegado provincial de Sindicatos D. Miguel Pascual; Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria D. Carlos de Valcárcel; Inspector Jefe de Enseñanza Primaria D. Antonio Delgado; y camarada Martínez Ortega y Sánchez Pérez.

Visitaron el Grupo Escolar: Edificio de dos pabellones, de seis secciones cada uno para niños y niñas, con otro pabellón levantado de nueva planta por el Ayuntamiento con subvención del Estado, en el que se encontraban los niños y niñas de las Escuelas comiendo una rica y suculenta merienda, ofrecida por los Sres. Molina Cánovas y Molina Caballero, hijos y nietos de D. Antonio Molina González, Maestro que titula el Grupo, Maestro que realizó el juramento como interino en la localidad el 18 de enero de 1870 y tomó posesión como propietario

definitivo el 13 de marzo del mismo año, con un sueldo anual de 300 escudos, y que ejerció la docencia aquí casi cincuenta años.

El interés para que todos los escolares blanqueños estuviesen escolarizados, que tuviesen oportunidad de asistir a clase, se refleja en el acta de la sesión de la Junta local de Enseñanza Primaria celebrada en el Ayuntamiento a las 17.30 h del día 10 de enero de 1955, presidida por el Alcalde D. Emilio Castillo Candel y con la asistencia del Inspector de Enseñanza Primaria de esta Zona, D. Luis Calatayud y los vocales que la componen: D. Luis Martínez Pellicer (Cura Párroco), D. Gonzalo Molina Cánovas (Médico), D. Pedro Marín Oñate (Delegado S. E. M.), Dª. Josefa Muñoz Martínez (Maestra Nacional), D. José Molina Cano (Maestro Privado), Dª. Amelia Molina Massa (Madre de Familia) y, como Secretario, D. Antonio Laorden Fernández (Maestro Nacional). En ella se trató, que escribo literalmente:

Apertura del Curso Escolar. La Junta ve con gran satisfacción los actos celebrados hoy con motivo de la apertura del curso, después de realizadas las obras de reparación llevadas a cabo en el Grupo "Antonio Molina González".

Tanto a la misa, que precedió a la solemne sesión de apertura, como a esta, presidida por las Autoridades locales, en unión del Inspector Sr. Calatayud, asistieron los Maestros, niños y padres de estos, que escucharon con complacencia las atinadas disertaciones que sobre "Colaboración entre Familia y Escuela" y "Enseñanza catequista" pronunciaron los Sres. Inspector, Cura Párroco y Alcalde.

Arreglo Escolar. A la vista de los datos que proporciona el Censo escolar, recientemente terminado, tras amplia discusión en la que intervienen la mayoría de los miembros de la Junta, se acuerda que a medida que las disponibilidades económicas municipales lo permitan y con las aportaciones estatales y provinciales que para estos fines se puedan conseguir, se proceda a la creación de las siguientes escuelas y en el orden que se indican, por su mayor necesidad:

Casones-Baina: Tres escuelas, una de cada clase, para niños, niñas y párvulos, que en unión de la mixta existente y la de niñas creada provisionalmente, formen un grupo de dos unitarias de niños, otras dos unitarias de niñas y la de párvulos.

Casco: Una de párvulos en el Grupo de Niñas, previo informe de la Inspección de esta Zona y otra de niños, en cuanto la afluencia de estos así lo aconseje y que sirva para acoger a los de los caseríos de Alto del

Palomo, Runes, Darrax, Tollos y Huerta de Arriba, todos a menos de dos kilómetros del Grupo Escolar, y con escaso censo escolar aisladamente.

Campo: Tres mixtas, servidas por Maestro, situadas en los caseríos de Hoya de San Roque, Cabañiles y San Joy-Reguero de la Pila, que en unión de la existente en la Estación férrea acojan a los escolares diseminados por el Campo y que se hayan privados de educación.

Escuelas nocturnas para Obreras: Se acuerda el estudio de su posible implantación que en unión de las de adultos, prestarían un gran servicio a la cultura local, tan necesitada de ser reforzada en las clases humildes.

Ruego del Vocal Médico: Por el Sr. Molina Cánovas se solicita la colaboración de Autoridades, Inspección y Maestros, tanto Nacionales como Privados, para llevar a cabo el reconocimiento de los escolares y confeccionar el censo de tracomatosos que por la Superioridad se le ordena realizar con el fin de que, con las ayudas exteriores ofrecidas, se pueda extirpar esta enfermedad en los medios escolares.

Los afectados por este ruego prometen su colaboración.

Comedores y Roperos Escolares: Por el Sr. Inspector se indicó que en contacto con los Maestros, estudiará la conveniencia de implantación de estos servicios.

Fiestas y Concursos Escolares: Por el Sr. Alcalde se ofrece la ayuda económica municipal para la celebración de fiestas y concursos escolares en los que se otorguen premios a los más distinguidos.

A las 19.20 h terminó la reunión, que firmaron todos los citados al inicio.

El acta de la sesión de la Junta Municipal de Educación de fecha 16 de marzo de 1957 dice:

En Blanca, a las doce horas y cuarenta minutos del día 16 de marzo de 1957, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Cesáreo Molina Cano, con asistencia de los señores miembros de esta Junta: D. Luis Calatayud, Inspector de Zona, y los Vocales: D. Pedro Marín Oñate, Delegado del S. E. M., D. José Gómez Navajas, Inspector Municipal de Sanidad, y D. Antonio Laorden Fernández, como Secretario, a petición del Sr. Inspector.

Se da cuenta por este Señor de haber realizado durante la semana actual la visita ordinaria anual a las escuelas de este término, encontrando una buena organización que da excelentes frutos especialmente en el

Grupo Escolar cuyos Maestros secundando los propósitos de Inspección y Autoridades vienen realizando una labor verdaderamente educativa. La matricula en el Grupo es de 158 alumnos. La Escuela de Campillo cuenta con 21 alumnos y la de los Casones, últimamente creada, tiene más de 35 niños, advirtiéndose en ella la falta de material: bancos, mapas, sillón del Maestro, que son de gran necesidad por lo que debe atenderse a proporcionárselo.

Los Maestros siguen dando la Alimentación escolar con bastante éxito.

Al fin de la visita la Inspección tuvo un cambio de impresiones con los Maestros para continuar la graduación establecida, que da excelentes resultados, en tanto se crea oficialmente la Graduada.

Recomienda el Sr. Inspector se atienda, como merece, la consecución de material y pequeños detalles en los edificios escolares y se realicen con más rapidez las creaciones de las escuelas propuestas en la sesión de 10 de enero de 1955.

La Escuela de Campillo necesita con toda urgencia la reparación del moblaje debiéndose solicitar de un carpintero el oportuno presupuesto y la realización de las reparaciones.

A las 13.10 h terminó la reunión.

En la sesión de la Junta Municipal de Educación de fecha 6 de diciembre de 1957, a la que asistieron D. Emilio Castillo Candel, Alcalde y Presidente de la misma; D. Antonio Delgado Dorrego, Inspector de Zona; los Vocales: D. Luis Martínez Pellicer, Cura Párroco; Sor Ascensión Royo, Madre Superiora de las Escuelas de la Milagrosa; D. Pedro Marín Oñate, Delegado del S. E. M.; D. José Molina Cano, Maestro Privado; Dª. Josefa Muñoz Martínez, Maestra Nacional; D. Antonio Laorden Fernández, Maestro Nacional y Secretario de la misma.

En ella se volvió a tratar la urgente necesidad de creación de nuevas escuelas, quedando aprobada, por orden de urgencia, la siguiente relación:

Casones: Solicitar la construcción de un grupo, con viviendas para los Maestros, compuesto de dos unitarias de niños, dos unitarias de niñas y una de párvulos, debiendo dotársele de Comedor escolar.

Campo: Solicitar subvenciones y enviar proyectos para la construcción de cuatro escuelas mixtas, con vivienda para los Maestros, y con emplazamiento en El Reguero de la Pila, Cabañiles, Estación férrea y Hoya de San Roque.

Casco: Crear una de párvulos en el Grupo Escolar.

A propuesta del Sr. Inspector, se acuerda la creación de una Graduada de cinco secciones en el Grupo Escolar a base de las cinco escuelas unitarias de niños que en él funcionan.

El diario "La Verdad" de fecha 11 de diciembre de 1957, firmado por Ancasan, publicaba: *El Comedor Escolar, institución en actividad,* y entre otras cosas cita:

Y es que dentro de la sociedad escolar, vanse apuntando mejoras de las que una muestra muy palpable la constituye el funcionamiento del comedor escolar, que con recursos económicos del Estado viene teniendo en nuestra localidad una realidad efectiva muy eficiente.

La Escuela Graduada de Niños fue creada por Orden del Ministerio de Educación Nacional de 16 de noviembre de 1957 y la primer acta data de 9 de enero de 1958 y que, por ese motivo de ser la primera, la copio literalmente:

En Blanca, a nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Reunidos en el despacho correspondiente, dependencia del Grupo Escolar "Antonio Molina González" de esta villa, los Maestros Nacionales D. Antonio Laorden Fernández, D. Antonio Cano Sánchez, D. Pedro Marín Oñate, D. Jesús Núñez Molina y D. Luis Gómez Molina, que hasta ahora hemos venido, respectivamente, rigiendo las Escuelas Unitarias números uno a cinco de esta población, hizo uso de la palabra el nombrado D. Antonio Cano Sánchez, exponiendo que el objeto de la reunión lo constituía el comunicar al seno de la reunión que, por virtud de O. M. de 16 de Noviembre de 1957, B. O. del Estado de 4 del actual, se había constituido una Escuela Graduada de Niños de cinco grados o secciones, fundiendo así las cinco escuelas unitarias que hasta ahora habíamos venido rigiendo con carácter de propietarios.

Luego añadió que había sido designado provisionalmente como Director de dicha Graduada, a virtud de atento oficio del Sr. Inspector de la Zona 3ª masculina, distinción que le honraba y que a la vez acumulaba sobre si un grave deber y múltiples obligaciones, que alegremente se comprometía a cumplir con solo que los demás compañeros le prestásemos la colaboración que unánimemente prometimos.

Expresó el nuevo Director que es mucho lo que cabe esperar en el ámbito de la enseñanza primaria en Blanca, si acertamos a marchar unidos por el mismo afán de conseguir una proyección de la Escuela, eficaz, en el seno de la familia, en la consideración social y en el aprecio de la Autoridad, con lo que se llegará al más alto prestigio del Maestro y

de la función, que siempre contaron en Blanca con un ascendiente glorioso y una estela de acrisolada dignidad.

Constituida la Junta de Maestros de la Graduada, se procedió al nombramiento de Secretario y Tesorero, cargos que han recaído, respectivamente, en los Maestros D. Luis Gómez Molina y D. Jesús Núñez Molina.

Considerando el vínculo moral que nos liga a la memoria del que en viada fue virtuoso Maestro de esta localidad, D. Emilio Molina Gal, puesto que fuimos discípulos suyos los reunidos, con la sola excepción de D. Pedro Marín Oñate, se acuerda que conste en acta nuestro emocionado recuerdo a la memoria de quien consagró gran parte de su vida profesional a la propulsión y realización de esta Graduada, hoy ya efectiva consecución.

De todo lo que se levanta la presente acta, que, después de leída en alta voz, se aprueba por todos los presentes, que firman con el Sr. Director, de lo que yo, el Secretario, certifico.



En la sesión de la Junta Municipal de Enseñanza de fecha 29 de abril de 1958, a la que asistieron: D. Emilio Castillo Candel, Alcalde y Presidente de la misma; Dª. Luisa García Rocasolano , Inspectora de Zona; los Vocales: D. Luis Martínez Pellicer, Cura Párroco; Sor Ascensión Royo, Madre Superiora de las Escuelas de la Milagrosa; D. Antonio Cano Sánchez, Director de la Graduada de Niños; D. José Molina Cano, Maestro Privado; Dª. Josefa Muñoz Martínez, Maestra Nacional; D. Antonio

Laorden Fernández, Maestro Nacional y Secretario de la misma, la Sra. Inspectora expuso con toda minuciosidad datos relativos a la asistencia y matricula en las Escuelas a su cargo, que acaba de visitar, en este Ayuntamiento y como resumen de ellos resalta la poca asistencia a clase pues de un conjunto de 55 matriculados en las Escuelas Nacionales del casco, encontró una asistencia de 28; de 119 matriculados en las dos escuelas de la Milagrosa, asistían 94 y de 50 matriculados en los Casones solo asisten 36. Por otra parte encontró una matrícula de 105 párvulos en las Escuelas de la Milagrosa, número excesivo, aconsejando la creación urgente de dos escuelas nacionales de párvulos en el Grupo Escolar (pabellón de niñas), por haber locales dispuestos para el buen funcionamiento de ellas. También pidió el cumplimiento de las disposiciones vigentes para hacer efectiva la asistencia de las niñas a clase y, al Sr. Alcalde, las reparaciones de las anormalidades existentes en el pabellón de niñas del Grupo Escolar. D. Antonio Cano Sánchez solicitó al Sr. Alcalde se dote de los muebles necesarios para el despacho de dirección de las Graduadas que dirige.



En ella aparecen, de izquierda a derecha, los Maestros: D. Pedro Marín Oñate, D. Antonio Laorden Fernández, Dª, Pepita Muñoz Martínez, D. Antonio Cano Sánchez, Dª. Margarita Paúl de Miguel, D. Luis Gómez Molina y D. Luis García Trigueros (sustituía a D. Jesús Núñez Molina)

En este año de 1958, en la sesión del día 13, la Junta Municipal de Educación siguió pidiendo la creación de las unidades siguientes:

. Distrito de Bayna-Casones: Dos unitarias de niños y dos unitarias de niñas.

. Hoya de San Roque: Una mixta.

. Cabañiles: Una mixta.

. Huerta de Arriba: Una mixta.

. Tollos-Darrax: Una mixta.

En la sesión de la Junta Municipal de Educación de fecha 30 de abril de 1960 se dio cuenta de que la Junta Provincial de Construcciones escolares había acordado, contando con la correspondiente aportación municipal, la construcción de siete escuelas con casa habitación, de acuerdo con lo solicitado en la sesión de 13 de mayo de 1958. También que dada la necesidad de organizar adecuadamente la graduación de la enseñanza en las Escuelas de Niñas del casco, procede la urgente creación, y así se acuerda, de una Escuela de Niñas ubicada en el mismo edificio toda vez que existe local y material preciso para su funcionamiento.

El 27 de octubre de 1960 se crea la Comisión para la lucha contra el analfabetismo, formada por: D. Emilio Candel Molina, Alcalde y Presidente; D. Telesforo Hermosilla Cerón, Cura Ecónomo; D. Antonio Cano Sánchez, Director del Grupo Graduado de Niños; D. José Molina Cano, Maestro Privado; Sor Ascensión Royo, Superiora de las escuelas de la Milagrosa; Sta. Esperanza Castillo Crespo, Delegada de la Sección Femenina; D. Cesáreo Molina Caballero, Oficial del Ayuntamiento y Secretario Sindical, como Secretario de la misma.

El 21 de septiembre de 1961 se comunicó la concesión de tres escuelas nocturnas de adultos, a cargo de D. Antonio Laorden Fernández, D. Luis Gómez Molina y D. Pedro Marín Oñate, y una de niñas a favor de Dª. Josefa Muñoz Martínez.

Ha sido muy popular la frase *“pasas más hambre que un maestro de escuela”*, y es verdad, en los tiempos a los que estamos haciendo referencia era necesario, en muchas ocasiones, tener otra fuente de ingresos si se quería tener cubiertas todas las necesidades familiares, prueba de ello es lo que cito a continuación, sacado del acta de fecha tres de octubre de mil novecientos sesenta y uno, en la que también se recomendó la puntualidad en la asistencia a clase, recordando que si algún Maestro hubiese algún día de faltar a clase, debe obtener el debido permiso del Director, quien lo otorgará si se deja debidamente atendido su grado.

Por el Sr. Núñez Molina se destacó que desgraciadamente se impone para subsistir multiplicar la actividad incluso fuera de la Escuela, pues que hasta ahora el sueldo del Maestro no le permite vivir con el decoro e independencia que fuera de desear.

Más adelante cita:

Por el Sr. Director se reiteró al Maestro Sr. Gómez Molina la prohibición de simultanear en las horas de clase ordinaria las que de segunda Enseñanza viene dando en el aula que ocupa, contestando el aludido que ha sido debido a necesidades debidas a enfermedades.

Se venía pensando en la conveniencia de la creación de Agrupaciones Escolares, que se aconseja en la resolución de la Dirección General de 6 de agosto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto nº 400-1962, del 22 de febrero (B. O. E. del 9 de marzo), por lo que se propone la integración de las cinco escuelas de niños, dos de niñas y una de párvulos, situadas en el mismo edificio en una Agrupación Escolar.

Las escuelas del extrarradio seguirán en el mismo régimen hasta que un estudio posterior aconseje su integración a dicha agrupación.

El 11 de diciembre de 1962, la Superiora de las Escuelas de la Milagrosa, Sor Asunción Royo, hizo una petición a la Junta Municipal de Enseñanza para un informe de la labor docente desarrollada en esta localidad desde su fundación, para unirlo a otros documentos y recabar del Ministerio el reconocimiento de sus clases. El Presidente, D. Emilio Candel, le contesta que ha consultado con la Inspección Provincial de Primera Enseñanza y se le ha indicado que las clases que se hayan de dar en dicho Colegio habrán de ser gratuitas, no pudiendo interesar pago alguno por la enseñanza que en ellas de se den.

La sesión que la Junta Municipal de Educación celebró el 20 de febrero de 1963, en el salón de actos del Ayuntamiento, presidida por D. Emilio Candel Molina, Alcalde; y con la asistencia de Dª. Mª. De los Ángeles Fernández del Toro, Inspectora de Zona; los Vocales: D. César García Gomariz, Cura Párroco; Sor Ascensión Royo, Superiora de las Escuelas de la Milagrosa; Dª. Josefa Muñoz Martínez, Maestra Nacional; D. Luis Gómez Molina, Delegado del S. E. M.; D. José Gómez Navajas, Médico; D. Jesús Fernández Laveda, Delegado de O. J. E.; D. Luis Molina Palazón, Padre de Familia; en ella, la Sra. Inspectora ratifica el informe emitido por el anterior Inspector Sr. Torres Abad, sobre la construcción y orientación de los cinco edificios con escuela y hogar para el Maestro, llevados a cabo por el Ayuntamiento de la localidad. Por la Junta se reconoció la necesidad de que funcione un Comedor Infantil en los Casones, para tres escuelas que allí funcionan, quedando comprometido el Sr. Alcalde a la construcción del mismo tan pronto como sea concedido,

por ser la zona más necesitada de la población, así como la propuesta a la Inspección de la creación de una escuela de párvulos para Casones y Alto de Bayna, dado que las tres que allí funcionan tienen matrícula completa y alguna con exceso. También el que se cree una sección de niñas y una de párvulos para el Grupo de niños, dado que en el Grupo de niñas hay cinco aulas y solamente se usan tres.

En 1963 había en Blanca veintisiete unidades escolares, de las que diecisiete son estatales, cuatro religiosas, cinco de alfabetización y una privada.

El acta de la sesión de Claustro, celebrada el 9 de Diciembre de 1964 es de gran importancia ya que se constituye el Grupo Escolar Mixto. Dice textualmente así:

En la Villa de Blanca a nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora señalada para la reunión de la Junta de Maestros de este Centro, se dio comienzo a la misma, siendo los asistentes los señores maestros y maestras que al margen se relacionan (al margen figuran los nombres de D. Antonio Cano Sánchez, D. Luis Gómez Molina, D. Jesús Núñez Molina, D. Antonio Laorden Fernández, D. Pedro Marín Oñate, Dª. Josefa Muñoz Martínez, Dª. Margarita Paúl de Miguel y Dª. Apolonia López Vélez).

Por el Sr. Director se manifiesta que la antigua Agrupación Escolar mixta se ha constituido en Grupo Escolar Mixto por Decreto de 20 de Febrero del año en curso. Habrá de ser regido por Director sin curso y estando rigiendo el exponente, hasta tanto se provea a su regencia con carácter definitivo.

Al advenimiento de este Claustro del Magisterio de las señoras Maestras, se complace en darles, como compañeras de buena voluntad, la más cordial bienvenida. Les invita a todos a una leal colaboración que se impone si se quiere de veras que el Magisterio sea elevado en su espíritu y prestigio, de la incomprensión en que secularmente se les ha tenido, y ahora en que se proclama esta importancia e interés de la clase, no debemos sino acrecentarla con una unión muy loable y constructiva.

Destaca el Sr. Director la figura señera del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil D. Antonio Luis Soler Bano, quien tiene demostrado en celo e interés por el Magisterio y la Enseñanza Primaria según se desprende de sus sentadas disposiciones en pro del bienestar y prestigio de la clase. Propone conste en acta nuestra satisfacción y gratitud por tan destacada actuación del Sr. Gobernador en pro del Magisterio de esta provincia, sobre todo recomendando a los Ayuntamientos el cumplimiento

de las obligaciones sobre limpieza, calefacción y demás atenciones que les competen. Así se acuerda por unanimidad.

A continuación se da cuenta de la cantidad que por material ha cobrado, 1.871,10 pesetas, del que se han deducido 315 pesetas por "Vida Escolar", 90 pesetas por Boletín de Educación. Y se acuerda se rebajen las 658,80 pesetas importe del recibo del teléfono, que se abonará a prorrata entre los ocho maestros anualmente.

Por Dª. Josefa Muñoz se interesa si en la cantidad asignada por material está incluida la parte que correspondería a ella como directora que era de la Escuela Graduada de niñas.

Como en la nota no consta, el Sr. Cano Sánchez se ocupará de consultarlo con el Sr. Habilitado para proceder en consecuencia.

Se recomienda que vayan los Maestros reunidos formulando el presupuesto de material para atenderlo una vez que se apruebe, en la medida en que pueda cubrir la cantidad resultante.

Se acuerda el avivar la tradición de los belenes en los domicilios de los escolares, a fin de que no se malogre tan simpática tradición con las innovaciones que están alterando esa hermosa costumbre.

Igualmente interesa que se incremente el horario dedicado a la Educación Física a fin de que se realice esa aspiración de hombres sanos.



Se acuerda interesar que se termine la cerca del edificio y también que se gestione de la Superioridad por medio de las instituciones procedentes, sendas pistas para balonmano y tenis y cualquier otra.

Dado por lo adelantado de la hora se acuerda la suspensión de la junta para continuarla mañana a las doce horas quince minutos, quedando todos citados en el acto, levantándose la presente acta que después de leída y aprobada por los asistentes, se firma por todos, doy fe.

En el acta de continuación, que se celebró al día siguiente, lo más destacado es, literalmente:

Se invita a los Sres. Maestros a que colaboren para actualizar y dar amplitud a las Mutualidades Escolares fundadas. Se les expone por el Director que el Instituto Nacional de Previsión ha establecido un premio a

favor de los maestros para que aumente el celo a favor de su vitalización. Se conviene en que sería útil que fuésemos visitados por los representantes de la Mutualidad para fomentar la institución.

Sobre la Biblioteca de iniciación Cultural se acuerda proseguir en su buen funcionamiento.

Sobre el funcionamiento del Comedor escolar, es decir sobre los Comedores escolares, se pone de manifiesto la dualidad de aportaciones, las niñas a cuatro pesetas y los niños a cinco pesetas; se acuerda consultar sobre la cuota mínima a cobrar y llevar a cabo la unificación.

Se expresa por los reunidos la inquebrantable decisión de permanecer unidos entre sí para laborar con el mayor entusiasmo por el mejor prestigio de la clase, a la vez que para el mejor progreso del rendimiento del Centro.

El acta de la sesión de la Junta Local de Enseñanza Primaria de 17 de noviembre de 1965, presidida por D. Emilio Candel Molina, Alcalde; y con la asistencia de los Vocales: D. Emilio Riquelme, Cura Coadjutor; D. Antonio Cano Sánchez, Director interino; Sor Catalina Tajadura, Superiora de las Escuelas de la Milagrosa; Dª. Josefa Muñoz Martínez, Delegada del S. E. M.; D. José Gómez Navajas, Médico; D. Jesús Fernández Laveda, Delegado de O. J. E.; Dª. Esperanza Castillo, Delegada de la S. F.; D. Luis Molina Palazón, Padre de Familia; Dª. Margarita Paúl de Miguel, Madre de Familia; D. Antonio Laorden Fernández, Tutor de Alfabetización; D. Pedro Marín Oñate, Secretario. En ella se llegaron a los siguientes acuerdos:

. Por haber aulas sin ocupar en el Grupo Escolar “Antonio Molina González” y considerando excesivos los tres grados de que constan las dos clases de niñas que en la actualidad funcionan en el mismo, se proceda a la creación de una escuela para niñas y una de párvulos, ya que la existente tiene una matrícula superior a los 50 niños y niñas, no pudiéndose admitirse más número.

. La Escuela de Campillo que pase a mixta y se construya un edificio con casa para el Maestro en un punto más céntrico que permita el mínimo desplazamiento a los alumnos.

. Creación de una escuela de niñas y otra de niños en el pago de Bayna y Alto de Bayna, con construcción de cuatro edificios, dos correspondientes a las de nueva creación y otros dos correspondientes a las de Bayna de niñas y Casones de niños. Estos últimos estuvieron concedidos por las malas condiciones que reúnen los existentes, pero hoy no se sabe nada de ello.

Al ser concedidos y haber de construir nuevos edificios lo seria para proceder a la agrupación de las existentes con el fin de ordenarlas en tres grados.

. Que por estar funcionando diez y ocho años el edificio del Grupo Escolar, pase inspección al mismo el Sr. Arquitecto de Construcciones Escolares para resolver de una vez las deficiencias de construcción y desperfectos de uso, ya que las cantidades que el Ayuntamiento viene invirtiendo anualmente no son las suficientes para dar la seguridad que requiere dicho inmueble.

Que de los fondos que correspondan; se adquirieron por el Servicio Provincial de Comedores Escolares mesas de formica para el que funcionan en el Grupo "Antonio Molina González".

Escuelas de la Milagrosa. Ayuda para construcción del Comedor Escolar en el edificio que las mismas ocupan.

En relación con Alfabetización, se solicitó a la Alcaldía se presione sobre los almacenes para que todas las analfabetas comprendidas entre los dieciséis a treinta años se les obligue a que asistan a estas clases desde las dieciocho a las veintidós horas en que funcionan en el Grupo Escolar, pudiendo elegir ellas las dos que más le interesen.

El 16 de enero de 1967, la Junta Municipal, entre otras cosas, acordó:

a) Creación de Escuelas. Solicitar la creación de una sección de párvulos en el Grupo Escolar por haber matrícula excesiva en la que funciona y disponer de aulas suficientes en el edificio.

Solicitar que la escuela de Campillo vuelva a ser rehabilitada con la denominación de mixta, pues el censo en ese paraje en la actualidad es de 29 niños de ambos sexos, pudiendo funcionar provisionalmente en el mismo local y con el material en ella existente.

b) Construcciones Escolares. Después del conveniente estudio de los censos escolares, es urgente para el próximo año venidero la construcción de local y casa donde alojar la escuela mixta de la Estación, e igualmente la escuela mixta de Campillo y las dos unitarias de los Casones.

c) Agrupación Escolar. Proponer a la Junta Provincial de Construcciones Escolares la inclusión en el presupuesto de reconstrucciones y entretenimiento de edificios escolares el Grupo "Antonio Molina González".

Al mismo tiempo se dispuso la colocación de piso de terrazo en el salón que hay en la planta baja del Comedor Escolar.

Alto Bayna. Conceder la alfabetización en la escuela de niñas de Alto Bayna a la Maestra propietaria de la misma, Dª. Josefa Marín Oliver.

Datos de Alfabetización. Por el tutor de Alfabetización, D. Antonio Laorden Fernández, se dan los datos correspondientes a la Campaña, que arrojan un total de 326 varones, 107 mujeres alfabetizadas. Quedan pendientes de alfabetización, según censo, 24 varones y 349 mujeres, sin contar Campo y diseminados.



La sesión de la Junta Municipal de Educación Primaria estuvo presidida por el nuevo Alcalde, D. Emilio Fernández Trigueros; a ella asistieron el Inspector Jefe, D. Antonio Delgado Dorrego; la Inspectora de Zona, Dª. Carmen Puebla Gonzalo; y los Vocales D. César García Gomariz, D. Antonio Cano Sánchez, D. Antonio Laorden Fernández, D. Jesús Molina Cano, D. Jesús Fernández Laveda, Sor Catalina Tajadura, Dª. Margarita Paúl, Dª. Esperanza Castillo, D. José Molina Cano y D. Pedro Marín Oñate.

En ella se pidió una subvención al M. E. C. para la construcción de un comedor escolar en el Alto de Bayna.

El Inspector Jefe hizo referencia a los datos del Censo Escolar del Municipio, diciendo que hay 846 niños en edad escolar y que el número de unidades escolares es de 22, capaces de albergar en sus aulas a todos los niños. También informó de que tanto la escuela de niñas de Bayna como la situada cerca de la carretera, no se suprimirán, sino más bien, convertir la primera en una escuela mixta para que los niños de ambos sexos del Bayna y el Saque asistan con facilidad a ella, y la otra rehabilitarla como párvulos hasta una nueva creación, y el censo restante, asistir a las nuevas creadas de

Alto de Bayna. Finalmente indicó que mientras no se crea la escuela mixta de la Estación, se requiere la urgente necesidad de reparar dicho local por encontrarse en pésimas condiciones, rogando al Sr. Alcalde que mande un maestro albañil para hacer un presupuesto cuyo importe se le comunicará al propietario de dicho local para su pago, y si por el contrario se negar, el Ayuntamiento pagará la cuantía, descontándosele en las anualidades del alquiler.

Conocemos por la sesión de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria el censo escolar del curso 1968/69:

Distrito Escolar	**Niños**	**Niñas**	**Total**
Campo	53	57	110
Blanca-casco	209	190	399
Tollos-Darrax	13	9	22
Campillo-Buila	15	13	28
Alto Palomo	34	31	65
Huerta Arriba	6	14	20
Bayna-Casones	104	100	204
	434	**414**	**848**

Teniendo en cuenta el censo, se procede a solicitar la creación de:

. Una sección de niñas en la Escuela Graduada Mixta, para la que se dispone de local.

. Una unidad de niños y otra de niñas, en los locales recientemente construidos, en Bayna.

. Una unidad mixta para la que se dispone provisionalmente de local y material, en Campillo-Buila.

Así como la construcción de las siguientes unidades escolares:

. Dos unidades, una de niños y otra de niñas en Bayna-Casones.

. Dos unidades, una de niños y otra de niñas, en Estación férrea, para alojar la actual mixta, desdoblada en dos unitarias.

. Una unidad mixta, en Campillo-Buila.

. Una unidad mixta, en Tollos-Darrax.

También, por el Sr. Fernández López, se acuerda solicitar el establecimiento de un transporte escolar para conducir desde los caseríos distantes unos ocho a diez kilómetros de la Estación férrea a las escuelas de esta.

En el curso escolar de 1970/71 se inicia el funcionamiento de transporte escolar, hasta que en el curso 79/80 en que se creó el C. E. I. P. “Virgen del Pilar”, con el criterio de evitar accidentes y que los escolares se desplacen las mínimas distancias, la Superioridad segrega de este Colegio a los alumnos de La Hurona, El Rellano y Campo-Estación, con la aquiescencia de sus padres, a otro centro escolar más próximo a su lugar de

residencia. Se desprende de tal medida el que el Colegio dejara de tener carácter comarcal y, aunque siguió prestando servicio el transporte escolar desde el Barrio del Café, debido al reducido número de comensales, también desapareció el Comedor Escolar. Hoy, el transporte escolar, presta sus servicio a los alumnos del C. E. I. P. "Antonio Molina González" que viven en Barrio del Café, Bayna, y Barranco Trux; y a los de Estación férrea que asisten al I. E. S. "Valle del Segura".

El Grupo Escolar mixto, o las Escuelas Graduadas, como popularmente se le nombra, siguieron funcionando como tal, aumentando el número de aulas y modificando sus instalaciones de acuerdo con el número de alumnos, desapareciendo poco a poco, las escuelas de Bayna, Huerta de Arriba Hoya de San Roque y Campillo, convirtiéndose en Colegio Nacional Mixto Comarcal, llegando, en el curso 1973/74, a contar con 18 unidades de E. G. B. y 2 de preescolar; hasta el curso 1996/97 en que cambio su denominación por la de Centro Escolar de Infantil y Primaria (CEIP) "Antonio Molina González", curso en que entró en funcionamiento el I. E. S. "Valle del Segura".

Veamos ahora otros datos relacionados con el Grupo Escolar y la enseñanza en Blanca:

En el mes de enero del curso 1973/74 se solicitó al Ayuntamiento el nombramiento de un conserje para el Colegio, cargo para el que fue nombrado José María Molina Molina, en febrero del año 1974, a su jubilación, en febrero de 1986, fue ocupado su cargo por Rafael Cano Trigueros y, a la jubilación de este, en el curso 2009/10 le sustituyó José Sánchez Torrano "Frutos".

En el curso 1974/75 empezó a funcionar el Colegio Concertado "La Milagrosa".

La primera vez que alumnos del Grupo Escolar participaron en Colonias Escolares fue en agosto de 1958, en que un pequeño contingente estuvo en la de Águilas.

El que posiblemente fue el primer Viaje de Estudios que se realizó fue en el curso 1975/76, a Madrid, y como profesores fueron Dª. Carmen Ibáñez Vázquez, D. Manuel Bernal Herrero, Dª. Luisa Gómez Yelo y D. Ángel Ríos Martínez.



A partir de esta fecha, las actividades extraescolares y complementarias que ha organizado o participado el Centro son muchas:



Campamentos escolares; Aulas de la Naturaleza; Programa de Escuelas Viajeras; Viajes de Fin de Curso; Desfiles de Carnaval, Desfiles Bíblico-pasionales en Semana Santa; Visita a Exposición Universal de Sevilla de 1992; Representaciones Teatrales; Festival de Fin de Curso; y un largo etcétera.

El Consejo Asesor del Colegio Nacional Mixto se creó el 13 de abril de 1976 y estaba constituido por D. Antonio Cano Sánchez (Director del Centro), D. Roberto Sánchez Muñoz (Cura Párroco), D. José Gómez Navajas (Jefe local de Sanidad), D. José Cano Yuste (Administrador de Correos), y los padres de alumnos D. Cayetano García Cano, D. José Palazón Pérez y D. Jesús Fernández Laveda.

Directores	Período
D. Antonio Cano Sánchez	Curso 57/58 a 77/78
D. Pedro Marín Núñez	Curso 77/78 a 82/83
D. José Mª. Fernández Gómez	Curso 82/83 a
D. Ángel Cano Molina	
D. José Mª Fernández Gómez	
D. Antonio Sánchez Carrillo	Curso 96/97 a 10/11
D. Miguel Ángel Ortiz González	Curso 10/11 a

El 22 de septiembre de 1978, Dª Amalia Molina Santacruz cesa voluntariamente en el cargo de Directora del Comedor Escolar que venía desempeñando desde 1970, nombrando para el mismo a D. Ángel Ríos Martínez. Dicho servicio desapareció cuando lo hizo el transporte escolar. En el curso 1978/79 comenzó a funcionar un Aula de Educación Especial.

Ángel Ríos Martínez

Maestro y Cronista Oficial de Blanca

Fuentes:

. Actas Capitulares del AMB

. Actas de Claustro del CEIP "Antonio Molina González"

. Actas de la Junta Municipal de Educación/Enseñanza Primaria

. AMMU. Prensa digital